

170001-40-03-007-2020-00472-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, primero de diciembre de dos mil veinte.

Se agrega al expediente el anterior memorial con el recibido de la señora MELVA VALENCIA DE SALAZAR efectuado a través de la factura electrónica de venta OC07 076000205706 de Envía, el día 20 de noviembre de 2020.

Se requiere a la parte actora para que allegue el cotejo de la citación y si hubiere transcurrido el término legal de comparecencia, proceda con la notificación por **aviso**.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 13 de noviembre de 2020, quedó interrumpido por lo dicho en precedencia; se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente de la notificación por anotación en estado de esta providencia, para cumplir con la carga allí impuesta.

NOTIFÍQUESE


MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA
J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>146</u> Del <u>02 DE DICIEMBRE DE 2020</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
